

FICHAS DE PROCEDIMIENTO OPERATIVO: RIESGOS DE INCENDIO EN VEHÍCULOS ELÉCTRICOS DURANTE LA CARGA





PROCEDIMIENTO OPERATIVO: RIESGOS DE INCENDIO EN VEHÍCULOS ELÉCTRICOS DURANTE LA CARGA

1. Objetivo

Establecer las acciones y precauciones que debe adoptar el personal técnico y de respuesta ante incendios en vehículos eléctricos (VEs) durante la carga, considerando las diferentes configuraciones de carga y su conformidad con la normativa europea.

2. Alcance

Este procedimiento aplica al personal técnico, de mantenimiento y de emergencias que intervenga en incidentes relacionados con incendios o fallos eléctricos durante la carga de vehículos eléctricos en instalaciones de corriente alterna (CA) o corriente continua (CC).

3. Condiciones generales de seguridad

- Mantener siempre distancia de seguridad al vehículo de 20 m. y al punto de carga hasta confirmar la desconexión total de la energía.
- Usar equipos de protección personal (EPP) certificados para riesgos eléctricos y de incendio.
- Coordinar las acciones con el responsable eléctrico de la instalación o el operador autorizado.

4. Procedimiento según tipo de conexión

4.1 Vehículo eléctrico conectado a carga de CA conforme Marcado CE / IEC 61851 / ITC-BT-52.

Situación:

El vehículo está conectado a una estación de carga de CA certificada según marcado CE y cumpliendo norma IEC 61851 e ITC-BT-52 para estaciones de carga de vehículos eléctricos.

Acción operativa:

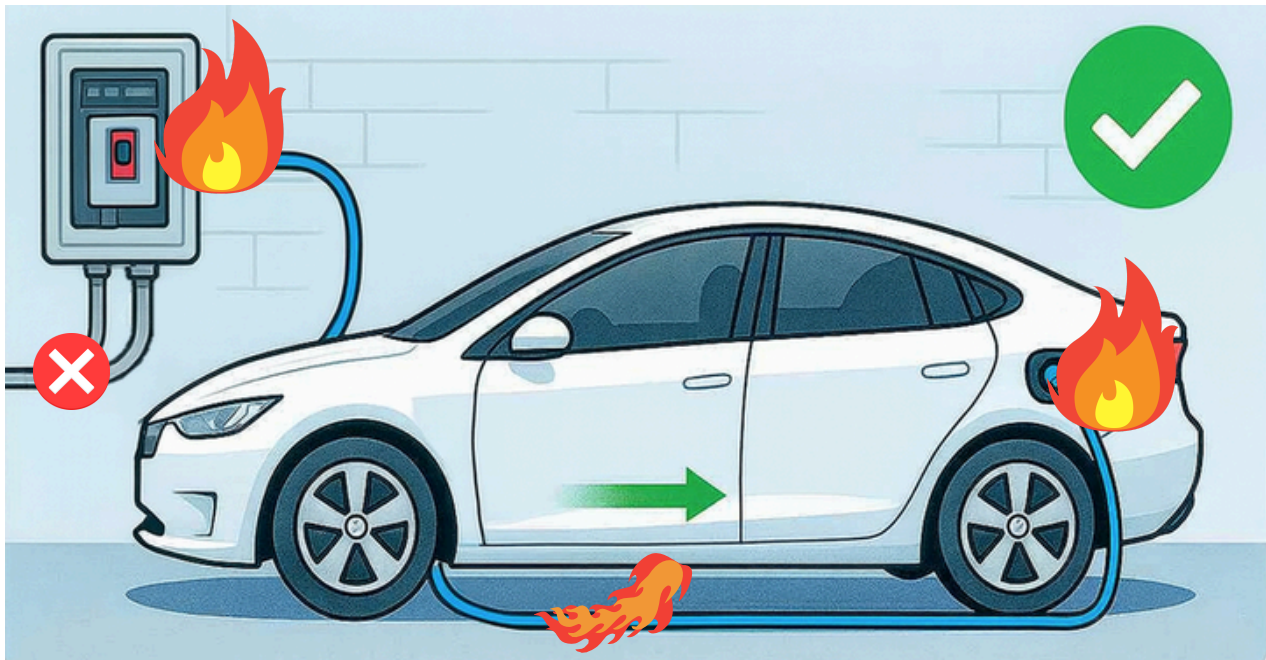
1. Confirmar que el sistema de protección (diferencial o magnetotérmico) haya actuado.
2. Si el sistema de seguridad interno del punto de recarga ha detectado una avería eléctrica, la alimentación eléctrica entre el cuadro de distribución y la unidad de carga estará interrumpida. Considere que el punto de recarga posee alimentación eléctrica hasta confirmar lo contrario.

3. Extinción del incendio:

- Se considera seguro utilizar agua para extinguir llamas en vehículo y unidad de carga, Siempre que se haya confirmado que está desconectado del suministro eléctrico.
- Aplicar el agente extintor desde distancia prudente.

Advertencia ⚠:

No aplicar agua al punto o estación de recarga sin confirmar previamente que está desconectado del suministro eléctrico.



4.2 Vehículo eléctrico conectado a carga de CA no conforme.

Situación:

El vehículo está conectado a un punto de recarga en corriente alterna (CA) sin certificación CE o instalación deficiente.

Riesgo:

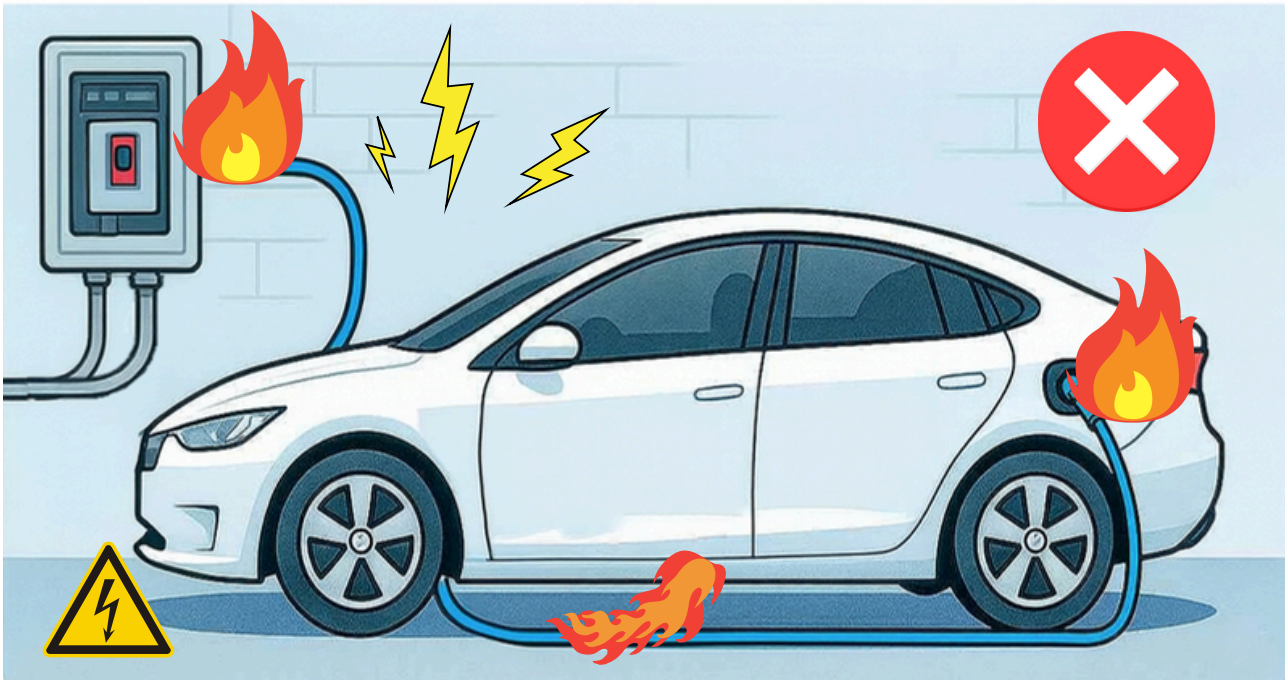
Posible electrocución por suministro eléctrico si los dispositivos de protección no cumplen la normativa española (ITC-BT-52), que obliga a instalar (como mínimo) un interruptor diferencial, un interruptor magnetotérmico y un protector contra sobretensiones.

Acción operativa:

- 1.No extinguir las llamas hasta confirmar la desconexión total desde el cuadro de distribución.
- 2.Solicitar intervención del personal eléctrico autorizado.
- 3.Una vez desconectado, proceder con agua nebulizada o agente extintor adecuado.

Advertencia ⚠:

Actuar en un incendio de un punto o estación de recarga sin confirmar el corte total de energía puede causar descarga eléctrica grave o mortal.



4.3 Vehículo eléctrico conectado a carga de CC conforme Marcado CE / IEC 61851 / ITC-BT-52.

Situación:

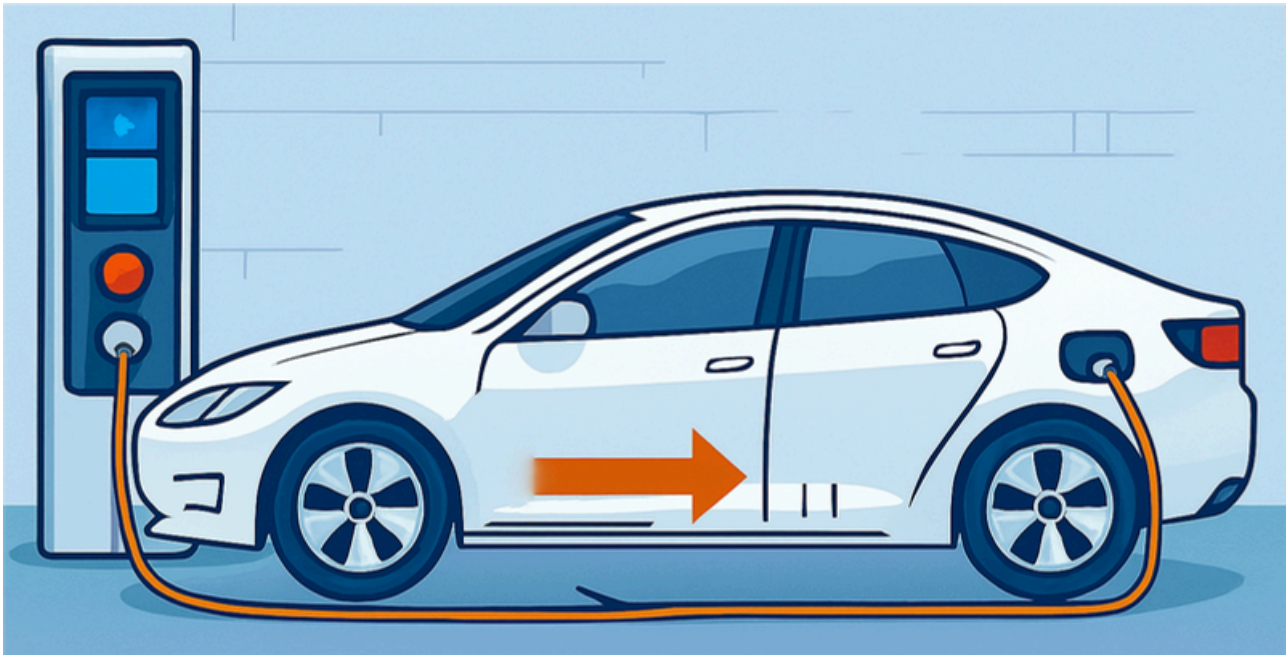
El vehículo está conectado a una estación de carga en corriente continua (CC) certificada según marcado CE y cumpliendo norma IEC 61851 e ITC-BT-52 para estaciones de carga de vehículos eléctricos.

Acción operativa:

- Confirmar que el sistema de protección (diferencial o magnetotérmico) haya actuado.
- Si el sistema de seguridad interno del punto de recarga ha detectado una avería eléctrica, la alimentación eléctrica entre el cuadro de distribución y la unidad de carga estará interrumpida. Considere que el punto de recarga posee alimentación eléctrica hasta confirmar lo contrario.
- **Extinción del incendio:**
 - Se considera seguro utilizar agua para extinguir llamas en vehículo y unidad de carga, Siempre que se haya confirmado que está desconectado del suministro eléctrico.
 - Aplicar el agente extintor desde distancia prudente.

Advertencia ⚠:

No aplicar agua al punto o estación de recarga sin confirmar previamente que está desconectado del suministro eléctrico.



4.4 Vehículo eléctrico conectado a carga de CC no conforme

Situación:

Cargas de CC no certificadas según Mercado CE / IEC 61851 / ITC-BT-52, o instalaciones sin aprobación de la autoridad competente.

Riesgo:

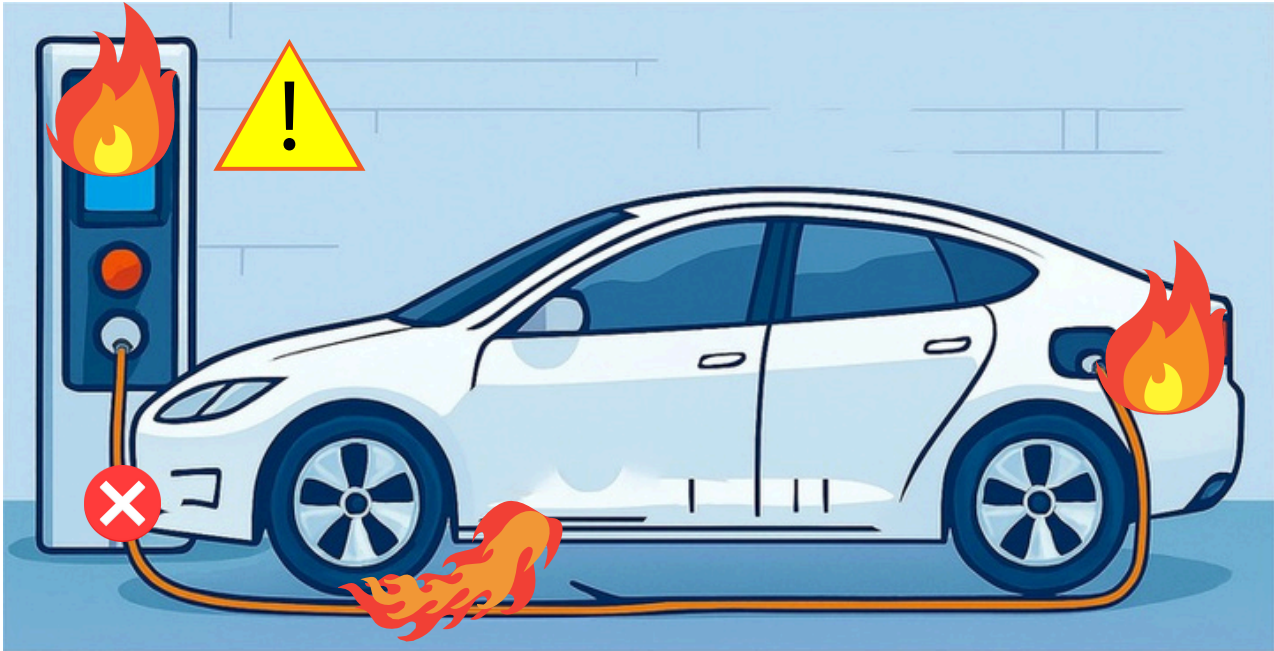
Alta energía disponible y posibles fallos de protección eléctrica.

Acción operativa:

1. Considerar la instalación de alto riesgo eléctrico.
2. Esperar confirmación del responsable técnico autorizado antes de intervenir.
3. Priorizar aislamiento del área y contención del incendio sin contacto con el equipo.
4. Una vez desconectado, proceder con agua nebulizada o agente extintor adecuado.

Nota:

El riesgo de encontrar unidades de CC no conformes es bajo en Europa y España debido a la estricta regulación para su instalación y aprobación.



5. Normativa aplicable

- **Marcado CE:** Conformidad con la legislación europea.
- **IEC 61851:** Requisitos de estaciones de carga de vehículos eléctricos.
 - **IEC 61851-22:** Estaciones de recarga en corriente alterna (CA).
 - **IEC 61851-23:** Estaciones de recarga en corriente continua (CC).
 - **IEC 61851-24:** Comunicación y control de carga de (CC).
- Reglamento eléctrico local y disposiciones de la autoridad competente española (REBT, Real Decreto 842/2002 e ITC-BT-52).
- Procedimientos internos de seguridad eléctrica y contra incendios.



**SAVYT
RESCUE**

**FICHAS DE PROCEDIMIENTO
OPERATIVO: RIESGOS DE
INCENDIO EN VEHÍCULOS
ELÉCTRICOS DURANTE LA
CARGA**

**LA FORMACIÓN ES EL CAMINO,
EL OBJETIVO SALVAR VIDAS**



<http://savytrescue.com>

**FICHAS DE PROCEDIMIENTO
OPERATIVO: RIESGOS DE
INCENDIO EN VEHÍCULOS
ELÉCTRICOS DURANTE LA CARGA**



info@savytrescue.com

WWW.SAVYTRESCUE.COM



safecreative

FTS-04 /OCT-25